

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

APERTURA DE CENTROS EDUCATIVOS TRAS LA FINALIZACIÓN DE LA JORNADA LECTIVA PARA EL CURSO ESCOLAR 2026-2027 Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0301]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 6 de octubre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0301, relativa a apertura de centros educativos tras la finalización de la jornada lectiva para el curso escolar 2026-2027 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 250, correspondiente al día 30 de septiembre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 7 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0301]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Iniciar las actuaciones necesarias para que en el curso 2026-2027 sea una realidad la apertura de centros educativos tras la finalización de la jornada lectiva, de forma que los alumnos puedan hacer un uso gratuito de las instalaciones comunes, bibliotecas, gimnasios y/o patios de recreo, según la disponibilidad de los centros.
2. Incluir en los próximos presupuestos una partida presupuestaria que garantice la efectiva implementación de este servicio que, además, incluirá las acciones que requieran los centros educativos para aumentar la seguridad, salubridad, accesibilidad y naturalización de las infraestructuras y espacios afectadas por el propio servicio.
3. Notificar el proyecto a los Ayuntamientos y centros educativos, animando a realizar pruebas piloto en el curso actual a los que dispongan de la capacidad y recursos."